

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 16 DE FEBRERO DE 1822.

Santa Juliana, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 37', y se oculta á las 5 h. 23'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 14' 21".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 14.	59. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 04.	61. 0	S.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 08.	60. 5	E.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 2 h. 38' mad. 2.a Bajamar á las 3 h. 20' tard.
 1.a Altamar á las 8 h. 59' mañ. 2.a Altamar á las 9 h. 41' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Antonio Bibern, capitán de la Princesa.—
Parada: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria.—*Rondas*, *Contrarondas*, *Hospital* y *Provisiones*: San-Marcial.—*Vivac*, *Casillas* y *Teatros*:
 Milicia Nacional Voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

No debiendo ningun individuo usar de uniforme de cuerpo à que no pertenezca ó para que no esté autorizado, y teniendo entendido que hay algunos que visten el de la Milicia nacional local voluntaria de esta plaza á pretesto de que correspondieron à ella, sin embargo de que han obtenido esención del servicio por varias causas, á fin de evitar este abuso mandamos: Que ninguna persona que no corresponda en la actualidad à dicha milicia use su uniforme bajo pretesto alguno, en inteligencia que al que fuere aprehendido en contravencion de este precepto se le impondrà la pena à que se hace acreedor por las leyes sin la menor tolerancia ni disimulo. Cádiz 14 de Febrero de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Sebastian Alejandro Peñasco, alcalde 1.º—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario del Ayuntamiento.

Articulos de la ordenanza de reemplazo que tratan del modo de hacer el sorteo.

Se pondrán en una bolsa ó cántaro, que antes el síndico lo mostrará vacío, los nombres de los mozos útiles sorteables, sin incluir los prófugos. Estos nombres estarán escritos en otras tantas cédulas iguales, y estas se meterán rolladas cada una en una bola, cuidando que todas las bolas sean semejantes. Y según se vayan metiendo irá leyendo el mismo síndico el nombre del sugeto que la cédula contiene.

Hecho esto se pondrá en otro cántaro ó bolsa, mostrando antes también que está vacía, otras tantas cédulas, que se meterán en igual número de bolas que las que se pusieron en la primera bolsa, en las cuales estarán escritas en letra (y no en guarismo) los números 1, 2, 3 y 4 &c. hasta el que tenga el de mozos sorteables; y empezando por la del 1, según su orden, hasta el número del cupo de hombres que ha de dar el pueblo, se añadirá la voz *soldado*; de suerte que si fuesen 4 los mozos con que ha de contribuir el pueblo, las cédulas que tengan los números 1, 2, 3 y 4 han de tener además la voz *soldado*.

Concluida la preparacion se comenzará el sorteo, sacando un niño una bola de la bolsa de los nombres; y leida por el síndico la cédula que saque, se escribirá el nombre. Otro niño sacará de la otra bolsa otra bola, cuya cédula también se leerá, y se escribirá el número que saque al lado del nombre de la cédula que habia salido de la primera bolsa. Así se continuará suerte por suerte, que irá estendiendo el escribano, hasta que se hayan concluido las bolas de ambos cántaros. Los sorteados quedarán obligados al servicio por el orden que les haya tocado los números de 1, 2, 3 &c.; de modo que si el cupo designado al pueblo fuere de 9 hombres, quedarán soldados aquellos á quienes hubiere tocado alguno de los números del 1 hasta el 9 inclusive, cuyas cédulas (como queda dicho) tendrán además escrita la voz *soldado*. Desde el que le haya tocado el número 10 en adelante quedarán libres por aquel acto; pero con la obligación de reemplazar por el mismo orden numérico á los que no sean admitidos, ó que sean declarados exceptuados del servicio por la junta de agravios. Si se desecha ó despide uno de los nueve le sustituirá el número 10: si dos los números 10 y 11, y así sucesivamente será llamado cada uno para reemplazar al que falte, hasta que quede completo con mozos admisibles el cupo del pueblo. A todos se permitirá que se acerquen á ver la colocacion y saca de las bolas, y el asiento que haga el escribano, á medida que se vayan publicando las cédulas, para que queden satisfechos de la legalidad del acto.

Si hubiere algun inconveniente en que el síndico lea las cedulas y suertes, lo ejecutará uno de los regidores, ó cualquiera del Ayuntamiento á quien no se oponga algun reparo.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: muy señor mio: Con alguna razon podria vd. creer que el contesto del artículo comunicado que insertò en su apreciable periódico del sábado 22 de Diciembre del año próximo pasado producido bajo el epitetto del Lego contra el Ayuntamiento y pue-

blo de Alcalá de los Gazules, embebía en todas sus partes la mayor verdad, y contenía hechos irrefragables, cuando dicha corporación á los ojos de los espectadores parecía dormía en un profundo silencio.

No ha sucedido así, ni crea vd. se ha movido por las indirectas del labrador verdadero, estampadas en otro su periódico del 20 de Enero último; que solo lo ha hecho para demostrar á la faz de la nación la equivocación y arbitrario modo de proceder del dicho Lego, contra quien se ha dirigido en los términos que espresamos para la verdadera inteligencia del público, y satisfacción de aquella respetable corporación vulnerada tan sin motivos, cuanto lo acredita por sus procedimientos.

Nombró su comisión para que denunciase dicho artículo: se ejecutó este extremo: en seguida fue declarado por unanimidad de votos haber lugar á la formación de causa: y dadas las providencias para la prisión del inventor de aquel, que lo fué D. Manuel de Soto y Balderrama, capitán retirado y síndico 1.º cesante en el año último, ó en su defecto que presentara fiador, se ha evacuado en este día el acto de conciliación mandado por nuestras leyes ante el señor alcalde 2.º D. Gregorio Isasi, al cual hemos concurrido nosotros como apoderados de aquel cuerpo, el dicho D. Manuel Soto, como parte demandada, D. José Gregorio Lopez y D. Francisco Villaverde y Rey en clase de hombres buenos, y como ciudadanos que merecen la mayor distinción en esta ciudad; y de él resulta, que hechole cargo al Soto del artículo contestó lo siguiente: Que reconoce se ha agraviado justamente el Ayuntamiento de Alcalá con las espresiones producidas en dicho artículo, las cuales fueron dictadas por su exaltación; que la prudencia y reflexión le estimulan en este acto á la declaración hecha sobre unas palabras que sin prueba ofenden á los individuos del Ayuntamiento; y que solo desea evitar se adelante un juicio en que no interesa el público de Cádiz, y en el que se versan circunstancias imperiosas y personalidades odiosas y que contribuyen á fomentar odios entre personas de un mismo vecindario, y quizá de una sola familia.

Con cuya solemne declaración nos hemos comprometido cortar la instancia principiada para demostrar la benevolencia de aquel cuerpo, y que solo se viste de las ideas de una perfecta pacificación; y para que el público se entere, rogamos á vd. lo inserte en su periódico, y que mande á sus afmos. amigos y servidores q. s. m. b.

—Carlos Roa y Cogurno.—Gaspar Maria de Cota.
Cádiz 15 de Febrero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

El cirujano que hizo la operación del cráneo á la turris davidica de S. Antonio parece ser que hará la operación cesárea á la causa nostrae letitiae de la huerta de S. Francisco.

Duo.

Cirujano. Yo deliro, me confundo:

¡Oh que lance tan estrecho!

Pueblo. Eres piedra, eres leño;

Vamos, vamos, ¿qué te paras?

Una huerta como esta

Creeme nos gustará. (Mutis.) (Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 15 DE FEBRERO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin español *Cristina*, cap. José Fabregas, de la Habana en 87 días, con cera y cueros, á Suris. Polacra id. *Las Almas*, capitán Juan Sureda, de Llalet y el *Vendrell* en 11 días, con vino. Nueve barcos menores de Sevilla, con trigo, garbanzos, altramuces, azogue y lana.

Despachadas para salir. — Bergantin-goleta español *Maria Isabel*, cap. D. Miguel Martín Baron, para Nápoles. Bergantin id. *Cristina*, cap. José Fabregas, para Barcelona. Dos barcos menores para Villajoyosa; uno para Mataró; otro para Valencia; otro para Alicante; otro para Algeciras; otro para Tarifa, y cuatro para Sevilla.

CONSULADO.

Siendo muchas las solicitudes que se presentan al Tribunal del Consulado de nuevos alumnos para las clases de matemáticas y comercio, ha acordado su admisión hasta el último día del presente mes, sin prórroga posterior. Y por disposición del mismo Tribunal se hace saber al público para su gobierno. Cádiz 14 de Febrero de 1822. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

Don Agustín Mendoza ofrece hacer retratos de miniatura, perfectamente parecidos, por el equitativo precio de ocho duros: vive en la caleta Ancha, núm. 127, primer piso.

Quien hubiere hallado un ridículo azul de felpa rayada con una llave, un pañuelo y 14 rs. vn. dentro, que se perdió anoche en la calle de la Zanja, se servirá entregarlo en la calle de las Bulas n. 119, donde recibirá su hallazgo.

Debiendo verificarse á las siete de la noche del lunes próximo 18 del corriente en la lonja de la casa Consular las elecciones que previen el convenio para la reunion mercantil, se espera que los señores subscriptores se sirvan no faltar á la conferencia.

TEATRO DEL BALON. — Beneficio de D. Francisco de Paula Aleris. *El carnaval de Francia y hazañas del valiente español Hernán Pello Portocarrero* (comedia en 3 actos.) — En el segundo acto habrá un baile de máscaras, en el que se bailará un cuarteto de cuácaros; la gallegada; el minuet de Paris; el zapateado y los panaderos, y concluirá con un bailable. — *La cuenta sin la huésped* (tonadilla á tres.) — *El servil en el infierno* (drama nuevo en un acto.) — A las 4

⌘ Baile público de máscaras, bajo las mismas reglas que los anteriores: principiará á las diez de la noche.

TEATRO PRINCIPAL. — A beneficio de las casas de misericordia y niños espositos. — *La italiana en Argel* (òpera en 2 actos.) — A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.